

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de los Dres. Gullco, Pizzatelli, Criscuolo y Rojas,  
SE RESUELVE.

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

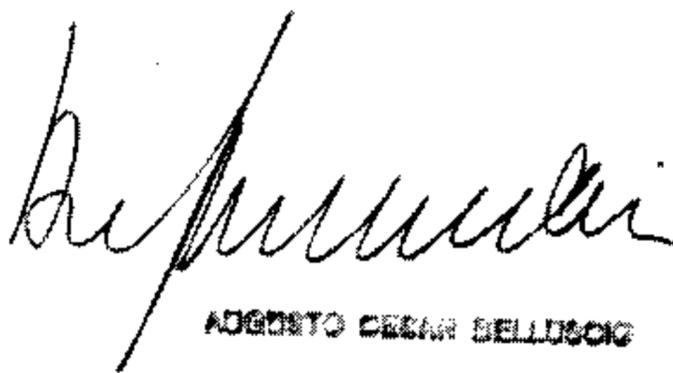
a) Prorrogar las contrataciones -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de los doctores Hernán Gullco, Carlos Alberto Pizzatelli, Alberto Daniel Criscuolo, Gustavo Pablo Valle y Ricardo Manuel Rojas con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) , para los ejercicios financieros de 1988 y de 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente fotocopia de los contratos suscriptos a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

js



ADOLFO CESAR BELLUSCIO